INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación por Vía de Excepción N° 02/14 – ID N° 271.528

Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas

Se informa que el procedimiento de la contratación de referencia se inició con la Aprobación de la Excepcionalidad y la Autorización del llamado, a través de la Resolución PR N° 308/14 de fecha 4 de abril de 2014 de la Presidencia de PETROPAR, y en fecha 2 de mayo de 2014 se cursó invitación a la firma DATATEC S.A. para presentar oferta en relación al servicio referido.

Conforme a lo previsto en el numeral 17 del Anexo B de la Carta de Invitación, en fecha 8 de mayo de 2014, siendo a las 11:15 horas se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma DATATEC S.A. cuya oferta económica ha sido por un monto total de Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veinte (G. 20.471.220) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por el oferente, conforme a los requerimientos del Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	DATATEC S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

En tal sentido, en virtud a que la oferta de la firma DATATEC S.A. se adecua a los requerimientos legales y técnicamente ha sido presentada en concordancia con lo establecido en las bases de la contratación, como así también el precio de la propuesta se encuentra dentro de las estimaciones de PETROPAR, se considera factible la adjudicación de la misma.

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 02/14 para el "Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de DIVISAS", a la firma DATATEC S.A., por un monto total de Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos veinte (G. 20.471.220) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84121604-001	Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas.	Unidad	12	Meses	1.705.935	20.471.220
****Precio Total:**							**20.471.220**

El rubro presupuestario para la presente contratación se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" del presupuesto de PETROPAR, para ser aplicado en el ejercicio 2014, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96/2014. En cuanto a los compromisos financieros que afectará al ejercicio del año 2015 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho año.

Asunción, 13 de mayo de 2014

Alcides Galeano Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones	Pero R. Meza Jefe de Departamento Convocatoria y Contratos	Emilio Bogado B. Gerente Unidad Operativa de Contratación	Fermín Alfredo Gil P. Director Financiero